


**MARIO  
MALDONADO**

Los grupos políticos se han olvidado del proceso de selección de quienes manejarán los millonarios recursos del Poder Judicial: será la madre de todas las batallas.

(A10)

**MARIO  
MALDONADO**

Historias de Negocios



## ¿Quién administrará los recursos del nuevo Poder Judicial?

**E**nfocados en colocar sus fichas en las listas de los aspirantes que llegarán por votación a los más altos cargos del Poder Judicial de la Federación, los grupos políticos se han olvidado del proceso de selección de los integrantes del denominado Órgano de Administración Judicial, el único que no se someterá al supuesto proceso democrático. A este ente arribarán enviados directos de la Presidencia de la República y del Congreso, así como de los actuales integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De esta manera, su conformación

podría ser la "madre de todas las batallas", debido a que tendrá bajo su control el manejo de un presupuesto de 75 mil millones de pesos.

La coincidencia entre los expertos y juristas es que la reforma judicial y sus leyes secundarias están mal planteadas y redactadas, además de que dejan un espacio muy amplio para la interpretación, lo que a la postre derivará en falta de certeza jurídica. La concepción y descripción del nuevo Órgano de Administración Judicial no es ajena a esa falta de detalles. Se sabe a grandes rasgos que asumirá algunas funciones del Consejo de la Ju-

dicatura Federal, las correspondientes a la parte administrativa, mientras que los temas relacionados con el actuar de los juzgadores pasarán al Tribunal de Disciplina Judicial, a integrarse por abogados que sí se someterán al voto popular.

De acuerdo con el texto de las reformas, el Órgano de Administración Judicial estará conformado por cinco funcionarios: uno designado por el Poder Ejecutivo, otro por el Poder Legislativo y los tres restantes serán enviados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En las nuevas leyes no se define –ni siquiera en las leyes secundarias aprobadas la semana pasada– un perfil específico sobre quiénes tendrán en sus manos la administración de los recursos del sistema judicial del país, por lo que se entiende que estos podrán no requerir de trayectoria judicial o incluso podrán ser ajenos a la carrera de Derecho.

El tema ha levantado mucha polémica en los foros especializados, pero no ha llegado a trascender a una discusión nacional. El reclamo de los catedráticos es que, si bien a estas posiciones podrían llegar funcionarios avezados en los temas ad-



ministrativos y financieros, se requiere para esos cargos a perfiles que tengan conocimiento del quehacer judicial.

Otro reclamo es que el Poder Ejecutivo y Legislativo tengan injerencia directa en las decisiones administrativas y financieras del Judicial. Para ellos representa un golpe directo a la autonomía, el más claro que pueda observarse en la totalidad de la Reforma Judicial. Tanto Claudia Sheinbaum, por el lado del Ejecutivo, como Adán Augusto López y Ricardo Monreal, por el del Legislativo, tendrán voz y voto en el órgano que sustituye al Consejo de la Judicatura Federal, como nunca antes se había visto en la historia del país, por lo menos en la parte en la que se constituyó como una República con Poderes de la Unión independientes.

El único asunto en el que cedió la 4T y, según diversas fuentes, directa-

mente el expresidente Andrés Manuel López Obrador, fue en dejar que los tres enviados por la SCJN al Órgano de Administración Judicial sean designados por los actuales ministros, con los que podrían hacer todavía mayoría en una votación colegiada.

La concesión podría no resultar tan útil para la facción opositora si se considera que quienes está tomando más fuerza en el recinto de Pino Suárez, con el apoyo de Morena, son las tres ministras afines al régimen: Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, quienes se pelean la presidencia de la Corte. A esto se suma que se han doblado ante el poder ministros como Alberto Pérez Dayán.

Ya se verá cuáles serán los consensos para designar a quienes se encargarán de manejar el presupuesto del Poder Judicial a partir de la reforma constitucional. ●

@MarioMal

**El Órgano de Administración Judicial estará conformado por cinco funcionarios: uno designado por el Ejecutivo, otro por el Legislativo y los tres restantes por la Corte.**